

USCRI CONOZCA SUS DERECHOS

Una guía para inmigrantes



Independientemente de su situación migratoria, todas las personas en los Estados Unidos tienen derechos garantizados por la Constitución. La siguiente es para informar a los sobrevivientes de la trata de personas, solicitantes de asilo, *personas con permiso de permanencia temporal* y otros ciudadanos no estadounidenses sobre sus derechos legales en diversas interacciones con las autoridades y los agentes de inmigración.

Algunas [leyes estatales](#) pueden variar. Se aplican reglas distintas en los [puntos de control](#) fronterizos y al ingresar a los Estados Unidos a través de los puertos de entrada, incluyendo las fronteras y los aeropuertos.

Esta información tiene fines educativos y no debe utilizarse para sustituir asistencia legal. Si usted o alguien que usted conoce necesita asistencia legal, póngase en contacto con un abogado.

SI LO DETIENEN AGENTES DE LA LEY O DE INMIGRACIÓN

- No le diga nada a la policía ni a los agentes de inmigración. Tiene derecho a guardar silencio en todo momento. Todo lo que diga podrá ser utilizado en su contra ante un tribunal.
- Diga: "Quiero hablar con un abogado". En este momento, la policía o el agente de inmigración deberá dejar de interrogarlo.
- Si lo detiene la policía, tiene derecho a un abogado gratuito (abogado de oficio) en el proceso penal.
- Si lo detiene un funcionario de inmigración, tiene derecho a un abogado que le ayude con su situación migratoria, pero el gobierno no tiene la obligación de proporcionárselo: pídale inmediatamente.
- Solicite un intérprete si el inglés no es el idioma con el que se siente más cómodo.



- No firme nada sin consultar antes a un abogado.
- Si está bajo la custodia de agentes de inmigración (ICE), póngase en contacto con su abogado o con un familiar inmediatamente. Tiene derecho a hacer una llamada telefónica después de ser detenido.
- Solicite una fianza y una audiencia ante un juez, aunque ICE diga que usted no cumple con los requisitos.
- Pida copias de todos sus documentos de inmigración.

